

DECRETO N° 2188
TEMUCO, 28 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4588 del 21 de diciembre de 2023.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26 de diciembre 2023.
- 3.- El Decreto N° 4816 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba Programa de Vivienda e Infraestructura, Dirección de Planificación
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto N° 4816 de fecha 29 de diciembre de 2023, con el fin de incorporar acciones de carácter administrativo y de apoyo legal a las distintas actividades desarrolladas por el Departamento de Vivienda.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el numeral N°6, incorporando al cronograma de actividades mensuales, lo siguiente:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Junio a Diciembre	ACTIVIDAD 7: Apoyo en la gestión legal y administrativa para el logro eficiente y oportuno de las distintas acciones y actividades desarrolladas por el departamento en su trabajo con familias y organizaciones en el ámbito habitacional	\$7.700.000.-

- 2.- Modifíquese el numeral N°7, incorporando el costo estimado, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
ACTIVIDAD 7: Apoyo en la gestión legal y administrativa para el logro eficiente y oportuno de las distintas acciones y actividades desarrolladas por el departamento en su trabajo con familias y organizaciones en el ámbito habitacional		
Recursos Humanos	1 Persona: • Recepción, derivación y seguimiento de correspondencia y requerimientos de unidades internas y externas al municipio	\$7.700.000.-


2932573


	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de expedientes y estados de pago para cobros de asistencia técnica de proyectos habitacionales en etapa de ejecución y cierre • Apoyo en gestión administrativa de compras y licitaciones asociadas a las distintas actividades desarrollados por el departamento • Apoyo en gestión legal y administrativa en el desarrollo de actividades asociadas a proyectos habitacionales 	
--	--	--

3.- En todo lo demás, el mencionado decreto se mantiene sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 JUAN GRANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ROBERTO PEIRA ABURTO
 ALCALDE


 V&B:
 P


 RTH/FBM/EQA/PLG
 C.C.

Dirección de Control
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Recursos Humanos